

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 410/1993 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Ramón Fernández Manjavacas, contra don José Luis Pons Pons y doña María del Pilar Martínez Benavent, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, en esta capital, el próximo día 21 de julio, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 14.229.000 pesetas para el primer lote y 651.000 pesetas para el segundo lote, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de septiembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de octubre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Fincas especiales número 29, vivienda en planta octava o sexta de viviendas. Inscrita en el libro 118,

sección segunda, folio 239, finca 7.399 del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete.

2. Una 666 milésima por 100 de la finca especial número 1, local comercial en planta sótano. Inscrito al libro 118, sección segunda, folio 117, finca 7.343 del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete.

Y para general conocimiento se expide el presente, en Albacete a 25 de abril de 1994.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—32.301-3.

AMPOSTA

Edicto

Doña Montserrat Hierro Hernández, Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo número 175/1992 a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Pablo Boronat Noguerón, don Pablo Boronat Veciana y doña Josefa Noguerón Castella, vecinos de Sant Carles de la Rápita, en avenida doctor Ferrán, número 110, primero y en avenida Constitución, número 20, segundo y tercero, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta el día 21 de julio de 1994 y hora de las diez treinta por el tipo de tasación.

Segunda subasta el día 21 de septiembre de 1994 y hora de las diez treinta con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta el día 21 de octubre de 1994 y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4.198, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas; y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, está de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si estimara conveniente librar, antes del remate, sus bienes pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes a subastar

Vehículo «Scania», modelo 113, CS-2728-T, 3.190.000 pesetas.

Remolque «Leciñena», T-0920-R, 1.000.000 de pesetas.

Remolque Trabosa, T-1510-R, 1.200.000 pesetas.

Vehículo «Seat» 132, T-2971-J Diesel, 90.000 pesetas.

Vehículo «Nissan», T-6303-X Trade 2.8, 920.000 pesetas.

Vehículo «Nissan», T-9856-X Trade 2.8, 920.000 pesetas.

Dado en Amposta a 14 de abril de 1994.—La Jueza, Montserrat Hierro Hernández.—El Secretario.—32.284-3.

AMPOSTA

Edicto

Doña Montserrat Hierro Hernández, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo número 295Bis/1992 a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Vicente Margalef Miralles y don Juan Manuel Margalef Miralles, vecinos de Ampostas en calle San Antonio, número 37, primero, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta el día 21 de julio de 1994 y hora de las diez cuarenta y cinco, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta el día 21 de septiembre de 1994 y hora de las diez cuarenta y cinco, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta el día 21 de octubre de 1994 y hora de las diez cuarenta y cinco, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4.198, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas; y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, está de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsisten-

tes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si estimara conveniente librar, antes del remate, sus bienes pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bien a subastar

1. Urbana. Número 23. Piso vivienda ubicada en planta ático, de un edificio ubicado en Amposta, calle Zaragoza, números 1 y 3, de acceso por el portal número 1, tiene una superficie real construida de 135 metros cuadrados, debidamente distribuida y en normales condiciones de habitabilidad, con una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 5,50 por 100, formando parte de un edificio construido en propiedad, horizontal, y siendo la antigüedad de la construcción de unos 5-7 años aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta, número 1, al tomo 3.428, folio 177, finca número 23.709.

Tasada a efectos de subasta en 6.750.000 pesetas.

Dado en Amposta a 18 de abril de 1994.—La Jueza, Montserrat Hierro Hernández.—El Secretario.—32.304-3.

ANTEQUERA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado de Antequera con número 301/1993, a instancia de don Víctor Hugo Jechimer Polope, contra don Manuel Pérez Vegas, doña Margarita López Ruiz, doña Virginia Pérez Vegas, don Lorenzo Corado Rodríguez y doña Isabel María Pérez Vegas, procédase a notificar la existencia del presente procedimiento a los tenedores de las obligaciones hipotecarias emitidas en escritura otorgada en Madrid el 4 de julio de 1991, ante el Notario don Rafael Vallejo Zapatero, como acreedores posteriores a los efectos de la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de notificación a los efectos oportunos y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Antequera a 16 de marzo de 1994.—El Secretario.—32.157.

AVILES

Edicto

Se hace saber: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Avilés, y con el número 110/1989, se ha promovido por doña Francisca Cortés Alonso, mayor de edad, domiciliada en calle Francisco Orellana, número 2, 3.º, de La Luz, Avilés, expediente pretendiendo la declaración de fallecimiento de sus hijos, don José Ramón Soriano Cortés y don Antonio Soriano Cortés, ambos vecinos de Avilés. Que ambos iban embarcados en el pesquero denominado «Hermanos Ezquiaga», con base en este puerto de Avilés, que salió a la mar, para faenas de pesca, en la madrugada del día 9 de febrero de 1987 ocupando plazas de marineros. El indicado pesquero, debido al mal estado de la mar, no ha vuelto a

entrar en este puerto hasta la fecha ni en ningún otro, suponiendo la Comandancia de Marina que naufragó, dadas las graves condiciones de la mar en ese día, las características de la lancha y la intensa búsqueda realizada no sólo por la Marina sino por el Servicio Aéreo de Rescate. Siendo de destacar que desde dicha fecha han transcurrido más de dos años.

Lo que se hace público a fin de que quien pueda dar razón de su paradero lo ponga en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Avilés a 24 de enero de 1990.—El Secretario.—32.990-E.

1.ª 11-6-1994

BARCELONA

Edicto

Don José Antonio Parada López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 399/1993, se siguen autos de ejecución laudo arbitral-quinta, a instancia del Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en representación de «Constructora d'Aro, Sociedad Anónima», contra «Cerdanya-8, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la demandada que más abajo se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 10, cuarta planta, el próximo día 7 de septiembre a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de octubre a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de noviembre a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma al demandado en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1) Finca urbana. Terreno Las Colominas, sito en el término municipal de Fontanals de Cerdanya (Queixans). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 701, libro 8 de Caixans, folio 124, finca número 645.

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

2) Urbana entidad número 4. Vivienda unifamiliar A-4, en el bloque A, del conjunto de edificación en el lugar denominado Las Colominas, del término municipal de Fontanals de Cerdanya (Queixans). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 701, libro 8 de Caixans, folio 135, finca número 649.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

3) Urbana entidad número 5. Vivienda unifamiliar A-5, en el bloque A, del conjunto de edificación en el lugar denominado Las Colominas,

del término municipal de Fontanals de Cerdanya (Queixans). Inscrita en el mismo Registro, tomo 701, libro 8 de Caixans, folio 138, finca número 650.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, José Antonio Parada López.—El Secretario.—32.329.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 753/1993, de «Prefabricados Bein, Sociedad Anónima», y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de «Prefabricados Bein, Sociedad Anónima», y se ha convocado a los acreedores a Junta General, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 14 de julio y hora de las diez, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Barcelona a 11 de mayo de 1994.—El Secretario.—32.255.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Carasusán Albizu, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 169/94-8, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera subasta pública por término de veinte días y precio de su avalúo, y que es el pactado en la escritura de hipoteca de la finca, que asciende a la cantidad de 14.520.489 pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio de 1994, a las doce horas, haciendo a los licitadores las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, el cual asciende a la cantidad mencionada de 14.520.489 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente a la misma, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 947/000018/16994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque en el Juzgado.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en pliego cerrado y haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, en el mismo lugar, el día 20 de septiembre de 1994, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1994, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por causa mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se celebraría la misma al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora y lugar, y en caso de ocurrir lo mismo en dicha subasta, ésta tendría lugar el siguiente día hábil, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Piso entresuelo, puerta segunda, en la primera planta alta de la casa sita en Barcelona, con frente a la calle Rogenta, número 67, consta de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza, y linda: Frente, rellano y caja de la escalera, ascensor y patio de luces; izquierda, entrando, patio de luces y honores de don Batuaista Balconi; derecha, finca de don Lorenzo Julio, y fondo, mediante la terraza, vuelo del patio del local de la planta baja. Tiene una superficie de 74 metros 29 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 2.204, libro 190, folio 158, finca 11.314 (antes 87.016), inscripción primera del Registro de la Propiedad de Barcelona número 22.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1994.—La Secretaria, Maria Jesús Carasusán Albizu.—31.995.

BARCELONA

Edicto

Doña Cristina López Ferré, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona, por el presente edicto, hago saber:

Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita ante este Juzgado bajo el número 332/89-primera, a instancia de Banco Mercantil de Tarragona, representado por la Procuradora doña Joana Maria Miquel Fageda, contra las fincas que se dirán, especialmente hipotecadas por «Ropemaro, Sociedad Anónima», por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las referidas fincas, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, señalándose para el remate en vía Layetana, números 8 y 10, séptima planta:

Primera subasta: El día 15 de septiembre, a las once horas; y caso de ser declarada desierta, para la:

Segunda subasta: El día 13 de octubre, a las once horas, por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; y caso de ser declarada desierta ésta, en:

Tercera subasta: El día 8 de noviembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto al mismo, el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en el establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaria, y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora, en las propias fincas hipotecadas; para el caso de que no pudiera hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes

Por lotes separados:

1. Finca número 1.782, tomo 1.032, libro 38 de Cervelló, folio 75. Valorada en 1.385.481 pesetas.
2. Finca número 1.780, tomo 1.032, libro 38 de Cervelló, folio 70. Valorada en 5.322.896 pesetas.
3. Finca número 28, tomo 1.032, libro 38 de Cervelló, folio 70. Valorada en 927.050 pesetas.
4. Finca número 795, tomo 903, libro 15 de Torrellas, folio 221. Valorada en 19.967.231 pesetas.
5. Finca número 797, tomo 903, libro 15 de Torrellas, folio 218. Valorada en 6.942.688 pesetas.
6. Finca número 796, tomo 903, libro 15 de Torrellas, folio 218. Valorada en 1.385.481 pesetas.
7. Finca número 7, tomo 835, libro 14 de Torrellas, folio 155. Valorada en 6.020.732 pesetas.
8. Finca número 780, tomo 903, libro 15 de Torrellas, folio 169. Valorada en 3.239.581 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1994.—La Secretaria, Cristina López Ferré.—32.005-16.

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 780/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Plou Paradas y «Agropecuaria Plou Paradas, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de octubre de 1994, a las doce treinta horas, los bienes embargados a «Agropecuaria Plou Paradas, Sociedad Anónima», y don José Antonio Plou Paradas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 3 de noviembre de 1994, a las doce

treinta horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1994, a las doce treinta horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaria a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

* Los bienes objeto de subasta son los siguientes

Vivienda de la puerta quinta, lado izquierdo, ubicada en la planta segunda que es la tercera sobre la baja, del inmueble sito en esta ciudad, señalado con los números 279 y 281 de la calle Felipe II; mide una superficie de 60,35 metros cuadrados y 4,30 metros cuadrados de terraza. Coeficiente de participación en relación al del total edificio de 0,64 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 2, tomo 2.217 del archivo, libro 155 de la sección segunda A, folio 130, finca número 24.009.

Valoración 10.800.000 pesetas.

Porción de terreno, sito en Barcelona, paraje conocido como Pueblo Nuevo, señalado con el número 16 de la calle Ferrocarril o Carril, y con el número 34 de la calle de Perelló; tiene una superficie de 501,36 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, finca registral 15.297.

Valoración 7.956.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 20 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—32.227.

BARCELONA

Edicto

La ilustrísima señora Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona, en providencia de fecha 24 de mayo de 1994, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria número 50/1992, sección segunda, promovidos por doña Ana Maria Vila Pinuaga, doña Maria Isabel Vila

Pinuaga y don Pedro Vila Pinuaga, representados por el Procurador de los Tribunales don Angel Joaquin Ibarz, instando la convocatoria judicial de Junta de accionistas, ha acordado convocar Junta General extraordinaria de la compañía mercantil «Reser, Sociedad Anónima», señalándose para su celebración en primera convocatoria el día 18 de julio a las diez horas, y en segunda si fuera preciso el día 19 de julio, a las diez horas, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Joaquín Pujol, letra B, de esta ciudad, con las formalidades previstas en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, y bajo la presidencia de don Daniel Ferrer Bures, designado a tal fin, con el siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social; aprobación, en su caso, y si fuera procedente de las cuentas y balances de los ejercicios de los años 1987 y 1991.
2. Acción de responsabilidad contra el Administrador.
3. Estudio de actos a disposición de bienes de la sociedad.
4. Estudio de las transacciones y formalidades efectuadas para la transmisión de acciones de la sociedad.

Dado en Barcelona a 24 de mayo de 1994.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario, Fernando González Pérez.—32.256.

BERJA

Edicto

Doña Pilar Luengo Puerta, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Berja y su partido,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 39/1991, promovidos por la entidad «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alcoba Enriquez, contra los bienes especialmente hipotecados por don Francisco Valero Luque y doña Clotilde González Rodríguez, con domicilio en Matagorda, El Ejido, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda la cantidad de 7.827.836 pesetas de principal, intereses al 15,75 por 100 anual y comisión del 0,50 por 100 y un crédito supletorio de 1.600.000 pesetas; en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, y que responden de dichas cantidades.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en la calle 28 de Febrero, número 28, de esta ciudad.

Se señala para la primera el día 20 de julio de 1994 a sus once horas. La segunda, el día 15 de septiembre de 1994 a sus once horas. Y la tercera, el día 14 de octubre de 1994 a sus once horas; bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. Y la tercera sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor —que no hubiese sido rematante— el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura

en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento, o sea, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierto en el Banco Español de Crédito de esta ciudad, bajo el número 870053-271.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las convocatorias de subasta coincidieran en día festivo, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Al propio tiempo, se hace extensivo el presente edicto en el sentido de que se notifican las subastas señaladas a la parte deudora, para el caso de no ser posible practicar tal diligencia en el domicilio pactado.

Bien objeto de la subasta

Rústica. Tierra de secano y riego, en término de Dalias, hoy El Ejido, paraje del Almorronal, de cabida 92 áreas 72 centiáreas, que linda: Norte, camino de las Cuevas de los Vaqueros; sur, con Carter; este, don Gabriel Villegas García, y oeste, don Miguel Vallecillos Vargas. Inscrita en el tomo 1.140, libro 434, folio 1, finca número 35.843, inscripción primera. Tasada a efectos de hipoteca en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Berja a 4 de mayo de 1994.—La Jueza, Pilar Luengo Puerta.—La Secretaria.—32.283-3.

BERJA

Edicto

Doña Pilar Luengo Puerta, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Berja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 152/93, promovidos por la entidad Unicaja, representada por el Procurador señor Salmerón Morales contra los bienes especialmente hipotecados por don Pedro López Martín, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda la cantidad de 26.874.196 pesetas de principal, intereses al 16 por 100 anual y comisión y un crédito supletorio de 11.200.000 pesetas en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, que luego se dirán y que responden de dichas cantidades.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado sito en la calle 28 de Febrero, número 28, de esta ciudad.

Se señala para la primera, el día 20 de julio de 1994, a sus once horas. La segunda el día 15 de septiembre de 1994, a sus once horas. Y la tercera, el día 14 de octubre de 1994, a sus once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad en que cada finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. Y la tercera sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiere sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento, o sea, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierto en el Banco Español de Crédito de esta ciudad bajo el número 870053-271.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las convocatorias de subasta coincidieran en día festivo, se entenderá señalada su celebración, para el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Al propio tiempo, se hace extensivo el presente, en el sentido de que se notifican las subastas señaladas a la parte deudora, para el caso de no ser posible practicar tal diligencia en el domicilio pactado.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Un bancal situado en el brazal de la Plaza, riego de la Fuente del Oro y sus remanentes, término de Berja. Linda: Norte, herederos de don Gabriel Rincón; este, otras de las testamentarias de doña Encarnación Ibarra, por las que tiene su entrada; sur, don Manuel Gutiérrez, y oeste, herederos de don Carlos Ibarra. Tiene de cabida real 17 áreas 59 centiáreas, e inscrita 16 áreas 59 centiáreas, de la cual se ha practicado una segregación de 79 metros 8 decímetros cuadrados. Registro: Pendiente de inscripción, estándolo antes al tomo 306, libro 103, folio 249, finca 5.239, cuarta. Tasada a efectos hipotecarios en 13.200.000 pesetas.

2. Urbana. Parcela sita en Berja (Almería), que forma parte de la urbanización existente en el denominado Cortijo de Linares, en el margen oeste de la calle prolongación de Manuel Salmerón o carretera Al-401 de Berja a El Ejido, frente al kilómetro 03-02. Tiene una superficie de 437 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Norte, plaza Redonda; sur, más del exponente; este, don Juan García Céspedes, y oeste, don Manuel Antonio González de la Cruz y don Juan López Céspedes. Es la parcela F-11-12-13 del plano de parcelación de la finca matriz. Registro: Pendiente de inscripción. Procede por segregación de la inscrita al tomo 1.158, libro 310, folio 70, finca 25.998 en una porción, habiéndose formado por agrupación con otra, ante mí, de fecha de hoy. Tasada a efectos hipotecarios en 48.400.000 pesetas.

Dado en Berja a 4 de mayo de 1994.—La Jueza, Pilar Luengo Puerta.—La Secretaria.—31.517-3.

BILBAO

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra necesaria de «Uribarte, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 680/1991, a instancia del Procurador don Alberto Arenaza Artabe, en representación de «Baltic Trust Plc», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado, cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta General de acreedores que se celebrará el día 11 de julio a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de un Síndico de la quiebra que ha quedado vacante por separación del designado en su día, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sirva asimismo el presente edicto para citación de aquellos acreedores en que no hubiera sido posible su citación de forma personal.

Dado en Bilbao a 17 de mayo de 1994.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.—32.234.

BOLTAÑA

Edicto

La Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Boltaña (Huesca) y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado al número 39/1993, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, la cual litiga con el beneficio de justicia gratuita, y representada en autos por el Procurador habilitado señor Bellosta Riazuelo, contra «Araca, Sociedad Anónima», domiciliada en Cerler (Huesca), con Código de identificación fiscal A-22050017; ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia a la hora de las once por primeras el día 2 de septiembre de 1994, en su caso por segunda vez el día 3 de octubre de 1994 y por tercera vez el día 3 de noviembre de 1994, las fincas que al final se describen propiedad de «Araca, Sociedad Anónima»:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 del aquél tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse desde el publicación de ese anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercero.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría: Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subastan y valoración

Número 1. Porción de edificio que constituye una unidad funcional destinada a Hotel, del edificio sito en Cerler (Huesca), partida de La Closa y Pardinas parcela 51 del Plan Parcial de urbanización y se compone de planta semisótano, planta baja, planta primera, planta segunda, planta tercera, planta ático y planta sobreático. Tiene una superficie construida

total de 3.019 metros cuadrados y una superficie útil de 2.515,83 metros cuadrados. La planta semisótano consta de dos comedores, sala de música, cocinas y almacén. La planta baja consta de cafetería, cocina de cafetería, almacén, salón social y recepción hotel. La planta primera consta de 12 habitaciones. La planta segunda consta de 10 habitaciones. La planta tercera consta de 9 habitaciones. La planta cuarta o ático, consta de 8 habitaciones. La planta quinta o sobreático se compone de 5 habitaciones, cuartos trasteros y cuartos de maquinaria de ascensores. Forma parte de un edificio denominado «Hotel Cerler», sito en Cerler, municipio de Benasque (Huesca). Tiene una cuota de participación en el total del inmueble del 50,94 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Boltaña al tomo 528, libro 33, folio 484, finca 3.148, inscripción tercera.

Titular: «Araca, Sociedad Anónima».

Valoración a efectos de subasta en 104.538.000 pesetas.

Dado en Boltaña a 19 de mayo de 1994.—La Jueza.—El Secretario sustituto.—32.206.

CADIZ

Edicto

Por el presente se da cumplimiento a lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cádiz, en los autos número 414/1993, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Medialdea Wandossell, contra doña María del Pilar Sánchez Peralta, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de fecha 20 de mayo de 1994, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera y término de veinte días cada una, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 10.600.000 pesetas para la primera, el 75 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Los Balbos, sin número, primera planta, a las diez treinta horas de los siguientes días:

Primera subasta: 19 de julio de 1994.

Segunda subasta: 5 de septiembre de 1994.

Tercera subasta: 4 de octubre de 1994.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 1220 000 18 041493, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriere a la misma. En la tercera o ulteriores subastas que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario previa o simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto para la realización de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el supuesto de que alguno de los señalamientos coincidiera en día festivo, se entienden prorrogados al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Bien hipotecado que se subasta

Piso número 1-B, situado en la planta baja exterior de la casa en esta ciudad, calle Santiago Terry, número 7. Ocupa una superficie útil de 70 metros 50 decímetros cuadrados y construida de 90 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Al oeste, con la calle Santiago Terry; al norte, con patio de la finca y zaguán de entrada; al este, con el piso bajo interior número 1-A, y al sur, con la casa número 5 de la calle Santiago Terry.

Inscrita en el tomo 1.233, libro 324 de la sección de San Antonio, folio 094, finca número 9.376, inscripción primera.

Dado en Cádiz a 20 de mayo de 1994.—La Secretaria.—32.282-3.

CARTAGENA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 386/1993, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la hora de las doce, por primera vez el día 19 de julio; en su caso, por segunda el día 20 de septiembre, y por tercera vez, el día 20 de octubre, la finca que al final se describe, propiedad de don Rosendo Alcaez Mejias, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de licitación para la primera subasta el de valoración de la finca en la escritura de hipoteca, 7.033.750 pesetas; para la segunda el 75 por 100 del mencionado tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien que se subasta

Urbana, número 104. Piso primero izquierda, tipo B, con una superficie edificada, incluidos servicios comunes, de 102 metros 7 decímetros cuadrados, y útil de 83 metros 5 decímetros cuadrados. Tiene como anejo la plaza de aparcamiento número 104, ubicada en la planta semisótano. La descrita forma parte del bloque III, portal número 3, del conjunto residencial «Rubi-Il», paraje de Calnegre, La Manga del Mar Menor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 713, libro 144, sección segunda, finca número 14.921-N.

Dado en Cartagena a 4 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—El Secretario.—32.210.

CORDOBA

Edicto

Don Felipe Moreno Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo otros títulos, con el número 59/1993, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», domiciliado en calle Núñez de Balboa, número 108, Madrid, contra don José Montero Medina, domiciliado en calle Julio Valdelomar, número 2, Córdoba; don Rafael Montero Medina, domiciliado en calle Julio Valdelomar, número 2, Córdoba; doña Ana Tordera Castro, domiciliada en calle Julio Valdelomar, número 2, Córdoba; y doña Teresa Tordera Castro, domiciliada en calle Julio Valdelomar, número 2, Córdoba; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del próximo día 28 de julio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta las doce horas del próximo día 28 de septiembre, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, en su caso, las doce horas del próximo día 27 de octubre, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose postores que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1.437 de Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse postura por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercero.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero sólo podrá ser ejercida por el ejecutante y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique a los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Primera.—Parcela de terreno conocida con el nombre de «La Carretera», procedente de la dehesa nombrada Cañeta y Humosa, en la sierra y término de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 1.931, libro 816, folio 28, finca número 19.913, inscripción tercera. Tipo de la primera subasta: 31.150.000 pesetas.

Segunda.—Parcela procedente de la que se conoce con el nombre de «La Casa», procedente de la dehesa Cañeta y Humosa, en la sierra y término de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 1.978, libro 863, folio 124, finca número 64.843. Tipo de la primera subasta: 6.084.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 23 de mayo de 1994.—El Magistrado Juez, Felipe Moreno Gómez.—El Secretario.—32.232-1.

CORIA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Coria y su partido,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 44/1993, instado por «Uniter Leasing, Sociedad Anónima», (UNILEASING), frente a don Antonio Zamarréño Matias y doña Carmen Bueso Enebral, sobre reclamación de 3.661.214 pesetas, se ha acordado sacar a pública, primera, segunda y tercera subastas, los bienes embargados a la parte demandada que a continuación se relacionan, juntamente con su tasación pericial:

Descripción y valoración de los bienes

Semi-remolque, marca «Leciñena», modelo SRV12E, matricula CC-00361-RI. Valorado en 800.000 pesetas.

Urbana: Edificio en la calle Coria, número 9, de Moraleja, de dos plantas; planta baja de 46 metros cuadrados distribuido en vestíbulo, estar-comedor, un dormitorio, despensa y cocina, con escalera interior de acceso a planta primera y corral posterior de 34,50 metros cuadrados.

Valorada en 4.621.140 pesetas.

Urbana: Sexta parte subsidiaria de un solar en carretera de Ciudad Rodrigo, sin número, de Moraleja; de 21 metros cuadrados. Valorado en 175.000 pesetas.

Valoración total 5.596.140 pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que las fechas y horas de las tres subastas acordadas son las siguientes:

Primera el día 5 de septiembre, a las doce horas.

Segunda el día 3 de octubre, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, si no hubiera postores en la primera o si el demandante no pide la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo.

Tercera el día 31 de octubre, a las doce horas, sin sujeción a tipo, caso de que no fuesen rematados los bienes en las subastas anteriores.

Segundo.—Para poder tomar parte en las subastas es necesario depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercero.—A partir de la fecha de publicación del presente edicto, y hasta las respectivas celebraciones de las subastas, se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación a que se refiere el apartado anterior. Estos pliegos cerrados serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas y surtirán los mismos efectos que las que se realicen de palabra en dicho acto.

Cuarto.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera

subasta, e igualmente en la segunda con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. En la tercera las posturas serán libres.

Quinto.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en el contenido de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Coria a 29 de abril de 1994.—El Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario.—32.212.

DAIMIEL

Edicto

Doña Mónica Céspedes Cano, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 38/1994, ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la hora de las once, por primera vez el día 21 de julio de 1994 y, en su caso, por segunda el día 6 de octubre, y por tercera vez el día 10 de noviembre del mismo año, la finca que al final se describe propiedad de don Bernardo Rodríguez Peral Díaz Salazar y doña Antonia Martín Consuegra Naranjo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, sólo por el actor.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Edificio en Daimiel, calle Prin, número 39, que tiene dos puertas de acceso, una principal, de la que arranca una escalera que conduce a la planta alta y en la que se ubica una vivienda, y otra que da acceso a una nave en la que se halla instalado un taller de estructuras metálicas que se comunica con otra dependencia que hace fachada a la calle, destinada a despacho u oficina, y con otra al fondo, que se dedica a patio, donde se encuentran instalados los aseos, y al fondo de este patio, en su parte izquierda, se encuentra una nave pequeña que sirve de almacén. El todo de la finca tiene una extensión superficial de 275 metros 53 decímetros cuadrados, con 13 metros lineales de fachada. Linda: Por la derecha, entrando, y espalda, con casa de don Joaquín Pinilla, número 12 de la calle Quevedo, y por la izquierda, con la de don Joaquín Pérez y la de la viuda de don Antonio Sánchez Bermejo, número 37 de la citada calle Prin. Inscrito al tomo 713, folio 162, libro 383, finca número 6.063. Valorado en 13.950.000 pesetas.

Dado en Daimiel a 12 de mayo de 1994.—La Jueza, Mónica Céspedes Cano.—El Secretario.—32.317-3.

ELCHE

Edicto

Don Alvaro Castaño Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 19/1994, promovidos por el Procurador señor Herrera, en nombre y representación de «Mármoles Sala-Mar, Sociedad Limitada» contra don Pedro Alfonso Prieto Jover y doña Miriam del Mar Aragón, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se relaciona, celebrándose el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el próximo día 1 de septiembre de 1994, a las once horas, siendo el tipo del remate el que se indica junto a la descripción de las fincas objeto de licitación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo como tipo el de la anterior rebajado en un 25 por 100, el próximo 27 de septiembre de 1994, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 25 de octubre de 1994, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito en sobre cerrado que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Tipo inicial del remate: 6.800.000 pesetas.

Descripción: Vivienda número 3, contadas de derecha a izquierda, subiendo por la escalera de la planta séptima que tiene su acceso en común con las demás viviendas de esta parte, por medio del panel escalera y ascensores que suben desde la calle Mariano Luíña, es del tipo L y ocupa una superficie útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados; dicha vivienda tiene como anejo inseparable uno de los sitios del garaje de la planta tercera del sótano, señalado con el número 10 que mide una superficie útil de 24 metros 60 decímetros cuadrados, siendo por tanto la superficie útil total de la vivienda con la plaza de garaje que tiene vinculada de 114 metros 58 decímetros cuadrados y linda: Derecha entrando, con calle José María Buck;

izquierda, con vivienda número 4 de esta misma escalera y planta; frente, con rellano y cuadro de escalera y con vivienda número 2, y fondo, con calle Mariano Luíña; procede del edificio sito en Elche, en calle Mariano Luíña, número 8 de policía. Inscrita al tomo 969, libro 593 del Salvador, folio 190 vuelto, finca número 51.186, inscripción tercera.

Dado en Elche a 18 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Alvaro Castaño Penalva.—El Secretario.—32.250-58.

EL EJIDO

Edicto

Doña Carmen Frigola Castellón, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de El Ejido y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 446/1993, se tramitan autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Alcobá López, contra don Eduardo Fernández Quevedo y doña Juana Martín Madrid, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 20 de julio de 1994, a las doce treinta horas y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 21 de septiembre de 1994, a las doce treinta horas y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 19 de octubre de 1994, a las doce treinta horas y sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien a subastar

Vivienda urbana, dúplex, tipo D. Sita en El Ejido, calle Alpujarra, vivienda número 36, que forma parte de un edificio sito en La Doma de la Mezquita, entre las calles Abrucena y Alpujarra, y Huelva y Venezuela, distribuida en varias dependencias, además de «hall», escaleras y garaje vinculado en planta baja y terraza-patio en la alta; con superficie construida de 117,49 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.443, libro 615 de El Ejido, folio 110, finca número 47.111, Registro de la Propiedad de Berja.

Tasada a efectos de subasta en 8.032.000 pesetas.

Dado en El Ejido a 15 de marzo de 1994.—La Jueza, Carmen Frigola Castellón.—El Secretario.—32.286-3.

GIRONA

Edicto

Doña Montserrat Bastit, Magistrada Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa dE salvis de Terrassa (que litiga amparada con beneficio de justicia gratuita), contra don Amadeo Viñals Planas y otra, número 84/1993 y por medio del presente edicto, se sacan a pública subasta, por término de veinte días (y en lotes separados), las fincas que se dirán y que garantizan en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a la suma de 6.737.500 pesetas cada finca.

Para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, es decir, la cantidad de 5.053.125 pesetas cada una.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 167900018008493 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Girona, sito en la calle Ramón Folch de esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera, el día 14 de julio de 1994 a las once horas.

Para la segunda el día 14 de septiembre de 1994 a las once horas.

Para la tercera el día 14 de octubre de 1994 a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

Propiedad número 17. Vivienda ubicada en la planta ático, del bloque I, primera fase, del edificio denominado «Verge del Pilar», sito entre la calle Lérica, el Passeig Mossèn Constans y la carretera de Camós, en donde está señalado de números 51 al 57, 278 al 296 y 78 al 84, respectivamente, de Banyoles. Tiene una superficie útil de 68 metros 74 decímetros cuadrados y se distribuye en recibidor, cocina-lavadero, comedor-estar, un dormitorio, cuarto de baño y terraza. Linda: Al norte, proyección vertical de la calle Lérica; al sur, proyección vertical del patio del edificio y, en parte, la propiedad 45; al este, proyección vertical del chaflán de la calle Lérica con el Passeig Mossèn Constans, y al oeste, proyección vertical del patio del edificio.

Inscrita al tomo 2.214, libro 135, folio 150, finca 7.888, inscripción tercera.

Propiedad número 45. Vivienda ubicada en la planta ático, del bloque I, primera fase, del edificio denominado «Verge del Pilar», sito entre la calle Lérica, el Passeig Mossèn Constans y la carretera de Camós, en donde está señalado de números 51 al 57, 278 al 296 y 78 al 84, respectivamente, de Banyoles. Tiene una superficie útil de 69 metros 96 decímetros cuadrados y se distribuye en recibidor,

comedor, sala de estar, un dormitorio, cuarto de baño, cocina, lavadero y terraza. Y linda: Al norte, la propiedad número 17 y, en parte, caja de escalera y del ascensor; al sur, la propiedad 26; al este, con Passeig Mossèn Constans en su proyección vertical y, en parte, proyección vertical del chaflán de dicho Passeig con la calle Lérida, y al oeste, proyección vertical del patio del edificio.

Inscrita al tomo 2.215, libro 136, folio 58, finca 7.916, inscripción tercera.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 11 de marzo de 1994.—La Magistrada Jueza, Montserrat Bastit.—La Secretaria.—32.346.

GIRONA

Edicto

Don Fernando Ferrero Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 602/1991, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Ester Martínez Salom y don Juan Machio Martín, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta y término de veinte días, los bienes que se dirán y que fueron embargados a los demandados en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente a los bienes y que asciende a 7.000.000 de pesetas para la finca número 24.541 y 200.000 pesetas para la finca número 24.531.

Para la segunda, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta con la rebaja del 25 por 100, o sea, la cantidad de 5.250.000 pesetas para la finca número 24.541 y 150.000 pesetas para la finca número 24.531.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen previamente en la cuenta número 1.666-Clave 17 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Ramón Folch, sin número, primera planta, de Girona:

Por lo que se refiere a la primera, el día 19 de julio, a las diez horas.

Para la segunda, el día 19 de septiembre, a las diez horas.

Para la tercera, el día 19 de octubre, a las diez horas.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Los bienes objeto de subasta son

Urbana.—Entidad número 18. Casa compuesta de planta baja y piso, señalada con el número 7 del conjunto «Puerto Real», fase I, en la parcela número 50 de la urbanización «Santa Margarita» del término municipal de Roses. Tiene una superficie en planta de 32 metros 50 decímetros cuadrados, más 26 metros 50 decímetros cuadrados de terraza-jardín, y en la planta piso ocupa 24 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 269, libro 353 de Roses, folio 66, finca número 24.541.

Urbana, mitad indivisa de la entidad número 8. Porción de terreno destinado a aparcamiento descubierto de vehículos, señalada como zona H, del conjunto denominado «Puerto Real», fase I, en la parcela número 50 de la urbanización «Santa Margarita», del término municipal de Roses.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.669, libro 353, folio 46, finca número 24.531.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 5 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Fernando Ferrero Hidalgo.—El Secretario.—32.333.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 135/92, a instancia de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Catalina Puig Gou y don Santiago Riembaud Ballesta, y por medio del presente edicto, se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, en el término de veinte días, la finca que se dirá.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor de tasación de la nuda propiedad de la finca embargada y que asciende a 6.671.520 pesetas. Para la segunda, en su caso, con rebaja del 25 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta. Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1673, clave 17, añadiendo el número de los autos, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Ramón Folch, números 4-6, segunda planta, los días siguientes:

La primera, el día 13 de septiembre de 1994, a las once horas.

La segunda, el día 13 de octubre de 1994, a las once horas.

La tercera, el día 15 de noviembre de 1994, a las once horas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es:

Urbana.—Casa agrícola o almacén, radicante en Bellcaire, calle del Molino, número 52, que se compone del edificio propiamente dicho como almacén, de 144 metros cuadrados, y un patio trasero descubierto, de 390 metros cuadrados, siendo su total superficie de 534 metros cuadrados, de forma rectangular. Linda: Derecha, entrando, con casa de don Pedro Riembaud Ballesta y doña Rosa Mont Vergés; izquierda, norte, con sucesores de doña Luisa Bellapart; frente, con calle de su situación, y

fondo, con sucesores de doña Luisa Bellapart. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.630, libro 24 de Bellcaire, folio 50, finca número 1.038.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 6 de mayo de 1994.—La Secretaria, Marta Menéndez Marqués.—32.075.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que al final se expresarán, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 471/1983, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, con beneficio de justicia gratuita, contra don Daniel Herrera Vargas y otros.

Primera subasta: Día 11 de enero de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 10 de febrero de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 10 de marzo de 1995, a las once horas y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conforme con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Parcela de tierra al sitio del Ejido, término de Jodar (Jaén), con una superficie de 1.307,5 metros cuadrados, finca número 13.140. Valorada en 26.141.000 pesetas.

2. Rústica. Suerte de tierra de olivar en el paraje de las Angosturas, término de Jodar (Jaén), de superficie 2 hectáreas 5 áreas 50 centiáreas, finca número 7.848. Valorada en 328.500 pesetas.

3. Rústica. Haza en el sitio de las Arroturas, término de Jodar (Jaén), de 3 hectáreas 75 áreas 66 centiáreas, finca número 99. Valorada en 600.667 pesetas.

Dado en Granada a 29 de abril de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.190.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que

al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.374/1991, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, que litiga con beneficio de justicia gratuita, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta, tendrá lugar el día 26 de julio de 1994, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta, tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1994, a las once horas, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta, tendrá lugar el día 26 de octubre de 1994, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Vivienda señalada con el número 22, de dos plantas de alzado y torreón y patio delantero de 165,52 metros cuadrados, sita en término de Motril, anejo de Carchuna, denominado «Perla de Andalucía II», finca número 4.002. Valorada en 16.240.000 pesetas.

Dado en Granada a 10 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.188.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 902/1992, a instancias de Hipotebansa, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta, tendrá lugar el día 17 de enero de 1995, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta, tendrá lugar el día 17 de febrero de 1995, a las once horas, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta, tendrá lugar el día 17 de marzo de 1995, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Local señalado con el número 2, situado en la planta primera del edificio sito en Granada, calle Castañeda, número 10, con fachada a la calle Nicuesa, de 42,88 metros cuadrados, finca número 56.581. Valorado en 6.003.157 pesetas.

Dado en Granada a 11 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.350.

LA BISBAL

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 6 de junio de 1994, página 9.487, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 59/84, ...», debe decir: «... autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 59/94, ...». 30.901 CO.

LA CORUÑA

Edicto

Doña María José Pérez Pena, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 467/1991-T, tramitados a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fernández Ayala, contra don José Manuel Rey Mena, don Jesús Rodríguez Sánchez y «Distribuciones Textil Fariñas, Sociedad Limitada», declarados en rebeldía, sobre reclamación de la cantidad de 2.203.321 pesetas de principal, más 1.100.000 pesetas que se calculan prudencialmente para intereses, gastos y costas, en los cuales y en proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán y con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 14 de julio de 1994, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Monforte, número 11, planta cuarta, por el tipo que al final del presente se expresará.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado segunda para el día 20 de septiembre de 1994, a las diez treinta horas, en el mismo sitio que la primera y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado tercera subasta el próximo día 25 de octubre de 1994, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, cuenta número 1523, presentando resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta y sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los partícipes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere solicitado por el acreedor y hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros y siempre por su orden.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación a los demandados rebeldes.

Duodécima.—Podrán efectuarse posturas en pliego cerrado que será depositado en la Mesa del Juzgado con el resguardo de la consignación correspondiente.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Número 10. Piso tercero derecha de la calle Victor Velasco, número 52, de la avenida General Franco, parroquia de San Esteban de Paleo de Carral. Superficie útil de 80,38 metros cuadrados. Libro 94 de Carral, folio 58, finca número 7.450. Tipo: 6.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 18. Trastero número 6, sito en el desván izquierdo bajo cubierta del edificio de la misma casa. Finca número 7.450, superficie útil de 15,80 metros cuadrados. Inscripción segunda de la finca número 7.458, folio 82, finca número 7.458. Tipo 2.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en La Coruña a 13 de mayo de 1994.—La Magistrada-Jueza, María José Pérez Pena.—La Secretaria.—32.271-3.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en providencia dictada en esta fecha, en el juicio ejecutivo número 912/1992-R, seguido a instancia de «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mauricia Ferreira Iglesias, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación el bien inmueble embargado a los demandados don Félix Morejón Calleja y doña Isabel Campos Verdugo y que se reseña al dorso, dicha subasta se celebrará en la Sala de la Audiencia de este Juzgado en día 21 de julio y hora de las diez treinta.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, por

igual término y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 21 de septiembre y hora diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre y hora de diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores, además de acreditar la personalidad, depositar en uno de los establecimientos destinados al efecto el 20 por 100 como mínimo, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, para tomar parte, en su caso, en la segunda y tercera subasta, los licitadores habrán de consignar el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la segunda convocatoria.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada subasta, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, sólo la parte ejecutante, que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que se conforman con lo que de ellos resultare y subrogándose los rematantes en la cargas anteriores y posteriores. Caso de no poderse celebrar la subasta en los días señalados, se hará en el posterior inmediato hábil, y que podrá hacerse hasta la fecha señalada para la celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haberse hecho el ingreso del referido 20 por 100 en el establecimiento destinado a efecto.

La finca objeto de la subasta que se halla tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas es la siguiente:

Urbana. Vivienda unifamiliar número 10, de la urbanización «Nuestra Señora de los Milagros», en Mairena del Alcor, con frente a la calle Federico García Lorca. Se desarrolla en dúplex, contando además con terraza o azotea visitable y garaje en la planta baja. La planta baja, se compone de hall, escalera interior, trastero, salón comedor, aseo, cocina y cuarto de estar y en la planta alta, de distribuidor, cuarto de baño y cuatro dormitorios. Desde esta planta, arranca un tramo de escalera de hierro, por la fachada, que da acceso a la azotea. La superficie construida es de 109,22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al folio 10, tomo 661, libro 164 de Mairena de Alcor, finca número 9.059.

Dado en Sevilla a 11 de marzo de 1994.—El Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—32.298-3.

TARANCON

Edicto

Don Ramón Fernández Flórez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

En méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 136/1993, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, representada por la Procuradora señora Castell Bravo, contra don Domingo Saiz Fernández y doña Purificación Plaza Fernández, para hacer efectivo un crédito hipotecario, cuantía 5.914.845 pesetas, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, sita en la calle Soledad, número 2, en la localidad de Torrejuncillo del Rey, inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete, tomo 914, libro 51, folio 236, finca 6.454. Valorada en escritura de constitución de hipoteca en 16.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 16 de septiembre a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en escritura de constitución de hipoteca, que se indica a continuación de la descripción de la finca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico al valor que sirve de tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse este en calidad de ceder a tercero.

Si a esta primera subasta no acudieran postores, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de octubre a las doce horas, con idénticas condiciones que para la primera, si bien el tipo quedará reducido al 70 por 100. Y asimismo si esta segunda subasta quedara desierta se señala para que tenga lugar la tercera el día 8 de noviembre a las doce horas, con iguales condiciones que para las dos primeras, si bien, se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Tarancón a 3 de febrero de 1994.—El Juez, Ramón Fernández Flórez.—El Secretario.—32.369.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María del Tránsito Salazar Bordel, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 116/1994, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Javier Antolínez Alonso, para la ejecución de hipoteca constituida por doña Cecilia de la Pinta Val, don Francisco Ruiz Ruiz y doña Esperanza Pelayo de la Pinta, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que más abajo se dirá.

La subasta se celebrará en la Sala de Vista de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el próximo día 9 de septiembre de 1994, a sus trece horas, sirviendo de tipo la cantidad de 5.498.500 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el próximo día 7 de octubre de 1994, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de noviembre de 1994, en el mismo lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, cuenta número 3889, clave 18.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores si resultare negativa la notificación intentada en forma personal. Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente el 20 por 100 de su correspondiente tipo.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 25.—Vivienda del primer piso, señalada con la letra A o izquierda, subiendo, del portal número 6 de gobierno, de la calle Casimiro Saiz, en esta ciudad. Superficie útil de 75 metros 60 decímetros cuadrados, y la construida es de 91 metros 3 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, baño, comedor-salón, tres habitaciones, balcón y pasillo distribuidor. Linda: Norte, con patio de luces y vivienda B del portal número 16 de don Bonifacio del Castillo; sur, con escaleras y vivienda B de esta planta; este, con calle Hermanos Compostizo, y oeste, con patio de luces, vivienda D de esta planta y escaleras. Inscripción: Tomo 1.030, libro 484, folio 111, finca número 33.466, inscripción cuarta.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 18 de mayo de 1994.—La Jueza, María del Tránsito Salazar Bordel.—El Secretario.—32.383.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torremolinos (Málaga),

Certifico y hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 250/1993, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada contra doña Fereshteh Shaahabi, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 21 de julio de 1994 a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 9.345.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de septiembre de 1994 a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 27 de octubre de 1994, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a la licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones número 3038 del Banco Bilbao Vizcaya (sito en plaza Costa del Sol, sin número, de Torremolinos), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidors por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir nin-

gún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el precio de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca demandada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca número 42. Vivienda tipo G, en planta quinta del edificio. Tiene una superficie construida de 66 metros 26 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, entrando, vivienda tipo F; izquierda, vivienda tipo H, y fondo, fachada lateral izquierda del edificio.

Le corresponde como anexo, el aparcamiento número 101, en planta de sótano, con una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de 25 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, entrando, aparcamiento número 99; izquierda, aparcamiento número 102, y fondo, zona común.

La anterior finca se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, estando inscrito su antetítulo al tomo 425, folio 202, finca número 21.342, inscripción primera.

Dado en Torremolinos a 7 de marzo de 1994.—El Secretario judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—32.288-3.

TORTOSA

Edicto

Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado hipotecario número 25/1994, instados por el Procurador don Federico Domingo, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Ramón José García Pedrós y doña Liberta Barbera, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

A) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 20 de julio de 1994.

B) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 16 de septiembre de 1994.

C) Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1994.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta 4227 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea librar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijado.

Bienes objeto de subasta

A) Solar sito en término de Deltebre, partida La Cava, de cabida 139 metros cuadrados. Linda: Norte, con don José Bertomeu; sur, con doña Teresa Tomás mediante camino particular de la finca matriz; este, con don José Alonso Sales, y oeste, con doña Purificación Cifres.

Inscrita al tomo 3.339, folio 115, finca 40.940. Valorada en 3.600.000 pesetas a efectos de subasta.

B) Solar sito en término de Deltebre, partida La Cava, de cabida 130 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con don José Bertomeu; sur, con doña Teresa Tomás mediante camino particular de la finca matriz; este, con don Juan, don Casimiro y don José Alonso Sales, y oeste, con doña Francisca Alonso.

Inscrita al tomo 2.469, folio 109, finca 30.011. Tasada a efectos de subasta en 900.000 pesetas.

C) Solar sito en término de Deltebre, partida La Cava, de superficie 40 metros cuadrados. Linda: Frente, camino entrador, y derecha, izquierda y detrás, con resto de la finca de que procede.

Inscrita al tomo 3.370, folio 119, finca 25.222. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.700.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 9 de marzo de 1994.—El Juez, Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre.—El Secretario.—32.289-3.

TUDELA

Edicto

Don Javier Marcos Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Tudela,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado, en el juicio universal de quiebra de «VTS Cia. Constructora», seguida con el número 290/1993, en el que es Juez Comisario don Jesús Flamarique González y Depositario don Francisco Javier Escobosa San Miguel formado que ha sido el estado de acreedores, se

convoca a éstos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 14 de julio, a las nueve horas, en el Salón de Actos del Colegio San Francisco Javier (Jesuitas), de Tudela, a las nueve horas, convocándose, por medio del presente, a los acreedores de la entidad quebrada y aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Dado en Tudela a 7 de junio de 1994.—El Secretario, Javier Marcos Sola.—34.010.

TUY

Edicto

En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tuy, en autos de ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 262/1993, a instancia del Procurador don Juan Manuel Señorans Arca, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Carlos Pérez Diz y doña Dolores Urceira Piñeiro, se manda sacar a pública subasta, los bienes que se dirán por término de veinte días.

Lugar fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, sin número, en las siguientes fechas:

Para la primera subasta el día 15 de julio de 1994 a las diez horas, con el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 16 de septiembre de 1994 a las diez horas, sirviendo de tipo el anteriormente señalado con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, caso de no haber postores en la segunda, el día 21 de octubre de 1994 a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta el tipo será el valor dado a los bienes en la tasación efectuada en autos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3610, clave 18, una cantidad al menos igual al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo pactado en la hipoteca. Podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y además podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarla. Y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores, que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para poder tomar parte en la subasta serán devueltas, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—De no poderse llevar a cabo la notificación a los demandados, o resultar ésta negativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, se entenderán notificados con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de la subasta

Finca «Alto da Chan», en el barrio de Alvelos, parroquia de Guillarey-Tuy. Casa vivienda de planta baja, de 140 metros cuadrados y su lugar unido a labradío, que mide de superficie 10 áreas. Linda: Norte, lugar de don Milio Urceira Freiria; sur y este, comunal, y oeste, camino público. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tuy, al tomo 835, libro 183, folio 26, finca 24.336.

Tipo fijado para la subasta: 5.610.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Tuy a 8 de febrero de 1994.—El Juez.—El Secretario.—32.223.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Alejandro Giménez Murria, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de menor cuantía, número 600/1992, seguidos a instancia de doña Carmen Juan Escutia, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Florentina Pérez Samper, contra don Vicente José Estellés Caballer y doña Rita Gloria González Delgado, en reclamación de 992.250 pesetas para el principal, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de la siguiente finca:

Vivienda sita en Godella (Valencia), calle Ancha, número 71, cuarto, séptimo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 787, libro 38 de Godella, folio 208, finca número 4.234, inscripción segunda.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 30 de septiembre de 1994, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 5.251.968 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana Juzgados, cuenta número 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber depositado en citada cuenta el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, supidos por certificación del Registro de la Propiedad, de los bienes que se sacan a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de octubre, a las doce horas, en el mismo lugar, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75

por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 4, 5, 6 y 7, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 22 de noviembre, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones números 4, 5, 6 y 7 anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieren abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los mismos.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

Dado en Valencia a 10 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez, Alejandro Giménez Murria.—El Secretario.—32.239-54.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento Banco Hipotecario, número 733/1993, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Basilia Puertas Medina, contra doña Soledad López Méndez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, el bien que al final se relaciona; para cuya celebración se ha acordado el día 5 de septiembre de 1994, a las diez horas cincuenta minutos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en la Ley de 2 de diciembre de 1872 y 1.493, 1.496, 1.499, 1.500 y 1.502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, supidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado

para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de octubre de 1994, a las diez horas cincuenta minutos, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de noviembre de 1994, a las diez horas cincuenta minutos.

Bien que se subasta

Unico Lote.—Propiedad de doña María Soledad López Méndez:

Piso número 36.—Piso o vivienda número 126-B. Tiene una superficie útil de 74,74 metros cuadrados. Linda: Frente y fondo, con zonas comunes; izquierda, con vivienda letra B de la misma planta del portal número 1, y derecha, con cajas de ascensor y escalera y rellano de ésta, por donde tiene su entrada. A este piso le corresponde anejo inseparable la propiedad de la plaza de estacionamiento número 26 del local del semisótano número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm al tomo 499, libro 139, folio 17, finca número 16.946. Forma parte del edificio sito en Benidorm, carretera de Circunvalación, torre I, escalera número 2, piso hoy sexto B.

Valorado en 6.972.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al anuncio de la subasta, se entenderá que queda éste suficientemente enterado con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 16 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—32.243-54.

VALENCIA

Edicto

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento Banco Hipotecario número 253/1993, promovidos por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Basilia Puertas Medina, contra doña María José Martínez Costas, en cuyos autos he acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que luego se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 21 de septiembre de 1994, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana sita en los Juzgados de Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.—Los títulos de propiedad, supidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 18 de octubre del corriente año, a las once treinta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción

a tipo, el día 10 de noviembre del corriente año, a las once treinta horas.

Se hace saber a las partes que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien que se subasta

Propiedad de doña María José Martínez Costas y don Mariano Gómez Rocamora:

Vivienda con local artesano a ella adosado, que ocupa una superficie útil: La vivienda, de 90 metros cuadrados y el local de 31 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias y un patio descubierto al fondo. Es la segunda de las cinco que hay orientando su fachada al este, o sea, a la calle del Collado, vista desde su frente. Está situada en Cox, y linda: Derecha, entrando, con la finca número 3; izquierda, con la finca número 1, y espalda, con la finca número 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al tomo 1.332, libro 102, folio 190, finca número 8.216, inscripción primera, siendo la hipoteca la inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.580.000 pesetas.

Forma parte del siguiente inmueble: Edificación compuesta por doce viviendas dúplex unifamiliares, de dos plantas para un solo vecino, todas ellas con entradas independientes, con doce locales artesanos, en Cox (Alicante).

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores, respecto al anuncio de las subastas, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 23 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—El Secretario.—32.241-54.

VALLADOLID

Edicto

Don José Miguel Tabares Gutiérrez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 312/1992-A, seguido por el Procurador don Felipe Alonso Delgado, en nombre de Caja Rural del Duero, para la efectividad de una hipoteca constituida por don Eduardo Pérez Lara y otros, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas subastadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 21 de julio de 1994 a las once treinta horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, que luego se dirá, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya bajo la siguiente referencia: Número de procedimiento 46300000180312.92, el 20 por 100 del tipo de subasta, y presentar el resguardo del ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 22 de septiembre de 1994 a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un 25 por 100.—Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta se celebrará la ter-

cera, sin sujeción a tipo, el día 6 de octubre de 1994 a la misma hora, y para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el resguardo del ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya del importe de la consignación.

Séptima.—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente al deudor, para el caso de que hubiese resultado negativo o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Los gastos de adjudicación son a cargo del rematante.

Bienes que se subastan

Propiedad de doña Petra Lara Díez. Tierra en término de Villanueva de Duero (Valladolid), al camino de Las Carretas, de 2 hectáreas de superficie. Linda: Norte, cañada de Los Puercos; sur, prado de La Fuente; este, cañada de Las Carretas, y oeste, de don Fermín Hernández.

Quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de Duero, al tomo 1.230, libro 38, folio 103, finca 2.160.

Tipo de subasta: 400.000 pesetas.

Majuelo en el mismo término que la anterior, al pago de la Telera. Linda: Norte, huerta de don Germán de Las Moras; sur, pinar de doña Leocadia Gallego; este, majuelo de don Francisco Lara, y oeste, otra de don Federico Lara. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 54 áreas 52 centiáreas.

Quedó inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.230, libro 38, folio 123, finca 2.170.

Tipo de subasta: 890.000 pesetas.

Tierra, en el mismo término que las anteriores, al camino de La Carretas. Linda: Este, con el camino, y por los demás aires con prado y tierra de este caudal. Tiene una extensión superficial de 14 áreas 15 centiáreas.

Quedó inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 587, libro 22, folio 60, finca 1.309.

Tipo de subasta: 25.000 pesetas.

Tierra, en el mismo término al pago de La Vega, de 1 hectárea 75 áreas 70 centiáreas de superficie. Linda: Al norte, parte de don Angel Paulino; este, don Francisco Lara, hoy sus herederos; sur, partida de Sofía, y oeste, Río Duero.

Inscrita al tomo 1.491, folio 135, finca número 3.023.

Tipo de subasta: 435.000 pesetas.

Tierra en el mismo término que las anteriores, al pago de La Vega, titulada «La Rotura». Linda: Norte, tierra de don Gregorio Ruiz y doña Angela Lara; este, otra de don Federico Lara; sur, camino de «Rueda», y oeste, tierra de don Francisco Lara. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 13 áreas veinte centiáreas. Quedó inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.491, libro 46, folio 116, finca 3.013.

Tipo de subasta: 280.000 pesetas.

Propiedad de don Angel Paulino Lara Díez:

Tierra en el mismo término que las anteriores, al pago del Valle: Linda: Norte, camino del pago; este, majuelo de sucesores de doña Bernarda González; sur, de don César Medina, y oeste, don Mariano Matesanza. Tiene una extensión superficial de 84 áreas 90 centiáreas. Quedó inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.230, libro 38, folio 113, finca 2.165.

Tipo de subasta: 115.000 pesetas

Viña en el mismo término que las anteriores, al pago del Senderillo, titulada «Matallana». Linda: Norte, majuelos de don Celestino Fadrique; sur y oeste, camino que va a Serrada, y este, majuelo de don Vicente Puente y don Ramón Mira. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 49 áreas 49 centiáreas.

Quedó inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 61, libro 3, folio 87, finca 190.

Tipo de subasta: 220.000 pesetas.

Tierra en el mismo término que las anteriores, al pago de la Vega. Linda: Norte, don José María Román; este, don Francisco Lara, sus herederos; sur, doña Petra Lara, y oeste, río Duero.

Quedó inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.491, libro 46, folio 133, finca 3.022.

Tipo de subasta: 435.000 pesetas.

Propiedad de doña Sofía Lara Díez.

Tierra en el mismo término que las anteriores, al pago del Valle. Linda: Norte, camino del pago; sur y este, de don Mariano Matesanz, y oeste, de don Tomás Hinojal. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea, 98 áreas y 10 centiáreas.

Quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de Duero, al tomo 1.545, libro 50, folio 9, finca número 2.166.

Tipo de subasta: 270.000 pesetas.

Tierra en el mismo término que las anteriores, al pago de Recio, titulada «Almendro». Linda: Norte, majuelo de herederos de don Benedicto Pedrosa y por los demás aires con majuelo de don Benito de Castro. Tiene una extensión superficial de 84 áreas 90 centiáreas.

Quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de Duero, al tomo 1.545, libro 50, folio 12, finca 2.167.

Tipo de subasta: 100.000 pesetas.

Tierra en el mismo término que las anteriores, al pago de Las Loberas. Linda: Norte, don Clemente Bayón; este, cañada que baja al río Adaja; sur, doña Petra Lara, y oeste, herederos de doña Angela Lara. Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 5 áreas.

Quedó inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.545, libro 50, folio 16, finca 3.019.

Tipo de subasta: 1.205.000 pesetas.

Tierra en el mismo término que las anteriores, al Prado de la Fuente. Linda: Este, con dicho prado; sur, de esta propiedad; oeste, don Martín Gómez, y Norte, esta misma y el prado. Tiene una extensión superficial de 67 áreas.

Quedó inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 452, libro 17, folio 77, finca 1.036.

Tipo de subasta: 165.000 pesetas.

Tierra en el mismo término que las anteriores, a Ontanillas o Prado de la Fuente. Linda: Este y norte, prado de este caudal; sur, lo mismo, y oeste, de esta hacienda. Tiene una extensión superficial de una hectárea. Quedó inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 345, libro 13, folio 131, finca 807.

Tipo de subasta: 250.000 pesetas.

Propiedad de doña Petra Lara Díez.—Tierra en el término que las anteriores, al pago de Las Loberas. Linda: Norte, doña Sofía Lara; este, cañada que baja al río Adeja; sur, don Angel Paulino Lara, y oeste, herederos de doña Angela Lara. Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas y 5 áreas.

Quedó inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.491, libro 46, folio 129, finca 3.020.

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 9 de marzo de 1994.—El Magistrado Juez, José Miguel Tabares Gutiérrez.—El Secretario.—32.290-3.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 1.121/1992, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Galicia», representada por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, contra don José Manuel Campo Pérez, doña Josefa Rodríguez Campos, doña María del Carmen Campo Pérez y don Ramón Caride Fernández, y en los que se acordó sacar a pública subasta por tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para

ello el día 7 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que por tratarse de tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de la subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3641, clave 18, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de la subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, para poder tomar parte en la subasta, acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo, a la misma hora del siguiente día hábil.

Y al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados.

Bienes objeto de subasta

1. Número 2. Piso alto a vivienda, de la casa señalada con el número 31 bis, del barrio de Silveira, parroquia de Coruxo, municipio de Vigo, de unos 100 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, tomo 605 de Vigo, folio 53, finca registral número 46.198. Valorada a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas.

2. Número 1. Planta baja a vivienda, de la casa señalada con el número 31 bis, del barrio de Silveira, parroquia de Coruxo, municipio de Vigo, de unos 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, tomo 605 de Vigo, folio 51, finca registral número 46.196. Valorada a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas.

Dado en Vigo a 10 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—32.385.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 548/1993, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros Municipal de Vigo», representada por el Procurador don Ticiano Atienza Merino, contra «Máquinas Hidráulicas y Efectos Navales, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-36.635.175, domiciliado en calle Cánovas del Castillo, número 10, bajo, Vigo, y en los que se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 19 de julio de 1994; para la segunda, el día 19 septiembre de 1994, y para la tercera, el día 19 de octubre de 1994, todas ellas a las diez horas de su mañana

y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y si en ésta tampoco hubiere licitadores la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de la subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3641, clave 18, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de la subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, para poder tomar parte en la subasta, acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo, a la misma hora del siguiente día hábil.

Y al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas al ejecutado «Máquinas Hidráulicas y Efectos Navales, Sociedad Limitada».

Bien objeto de subasta

Número 4. Local destinado a fines comerciales y/o industriales, situado en la planta baja del edificio en la ciudad de Vigo, avenida Cánovas del Castillo, números 15, 17 y 19. Mide unos 115 metros 50 decímetros cuadrados, tiene una entreplanta con una superficie de unos 58 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Norte, portal y caja de escaleras y avenida Cánovas del Castillo; sur, calle Teófilo Llorente; este, local número 3 y en parte porción segregada, hoy finca registral número 56.019, y oeste, local número 5 y portal y caja de escaleras. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, tomo 670, folio 124, finca número 41.026, inscripción quinta.

Ha sido valorada para el caso de subasta en la cantidad de 7.300.000 pesetas.

Dado en Vigo a 13 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—32.384.

VIGO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 656/1993, de don Salustiano Gómez Vázquez, con documento nacional de identidad 76795295, domiciliado en la calle Pintor Laxeiro, número 12, primero F, Vigo, se ha declarado concluido, por no alcanzar los créditos presentes en la Junta de acreedores, celebrada el pasado día 13 de mayo de 1994, los tres quintos del pasivo del deudor, cesando los señores Interventores en sus funciones a los diez días de la fecha de la publicación del presente edicto.

Dado en Vigo a 17 de mayo de 1994.—El Secretario.—32.332.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 359/1991, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carina Zubeldía Blein, contra don Juan José Vila-Coro Barrachina, doña Mercedes Laviña Serrano e «Inversiones Rústicas Gallegas, Sociedad Anónima», y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 12 de septiembre próximo; para la segunda, el día 13 octubre siguiente, y para la tercera, el día 11 de noviembre siguiente, todas ellas a las diez horas de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de la subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en la cuenta 364 l, clave 17, que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de la subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien, y que solamente el acreedor podrá concurrir con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Sexta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo, a la misma hora del siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa señorial sita en el lugar de Eyo do Monecos, parroquia de Santa Eulalia de Oza, ayuntamiento de Teo, señalada con el número 3. Consta de planta baja y piso alto; unido a dicha casa por el sur, tiene un corral y cubierto de parral y viñedo, donde se encuentra enclavado un pozo de agua potable; por el norte tiene su era y hórreo de cantería y balastrada de castaño, de cuatro espacios o tramos. También tiene terreno unido a huerta con árboles frutales, parral, labradío y tojal, formando una sola finca cerrada. Todo ello tiene la extensión de 86 áreas 87 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, tomo 477, libro 147 de Teo, folio 151, finca número 7.296 duplicado. Valorada en 30.600.000 pesetas.

Dado en Vigo a 26 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—32.331.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público que en este Juzgado y con el número 407/1989, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, a instancia de don Ernesto, don Florindo, don José y doña América Trillo Figueroa, representados por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra doña Carmen Trillo Figueroa, representada por la Procuradora doña Rosa Seijo Novoa, y en los que se evaluó y se sacan a pública subasta por primera y en su caso por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 12 de septiembre; para la segunda, el día 13 de octubre; y para la tercera, el día 14 de noviembre, todas ellas a las doce de sus horas y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de la subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida de esta ciudad, haciendo constar la clave 3616.000.15.407.89, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y que no existe certificación del Registro de la Propiedad en donde conste las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; teniendo los licitadores que enterarse de las cargas y gravámenes en el Registro de la Propiedad correspondiente, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bien objeto de subasta y valoración

1. Terreno de labradío, en la denominación de «Lameiro», de la superficie aproximada de 3.172 metros cuadrados. Linda: Norte, propiedad de doña Carmen Pérez; sur, la parcela precedentemente descrita; este, la finca segregada, y oeste, carretera. Valorada en 28.548.000 pesetas.

Dado en Vigo a 27 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—32.326.

VILLARCAYO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 68/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Pedro

Franco Santos y doña Ascensión Vereda López, En reclamación de crédito hipotecario, en los que por propuesta de providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de septiembre a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 5.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, y que podrá efectuarse a calidad de ceder remate a tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente 1.102, en 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación aportada. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, y no se solicitase la adjudicación se señala para el remate de la segunda, el día 6 de octubre a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera; y en su caso, se señala para el remate de tercera subasta el día 3 de noviembre a las diez treinta horas, celebrándose sin sujeción a tipo, y debiendo consignar en ambos casos los postores, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde anuncio hasta la celebración, acreditando haberse consignado en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el importe de la consignación necesaria para la subasta de que se trate.

Bien que se saca a subasta

Local sito en Espinosa de los Monteros (Burgos), número 5, o vivienda tipo A, izquierda, subiendo de la planta alta cuarta. Su superficie es de 70 metros cuadrados y linda: Frente a este, caja de escalera y don Benito González; derecha entrando, vivienda derecha; fondo don Benito González, e izquierda, edificio o bloque 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, tomo 1.910, libro 91, folio 33, finca 10.528, inscripción tercera.

Dado en Villarcayo a 23 de mayo de 1994.—El Juez sustituto, Santos Puga Gómez.—La Secretaría.—32.228.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 118/1993-A, seguidos a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima» contra «Compañía de Aguas Minerales de Jaraba, Sociedad Anónima», don Ramón Esteve Piñol y don Luis Knoerr Barandiaran.

Por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, edificio A, tercera planta, el día 21 de julio a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 en la avenida César Augusto, 49, con número de cuenta 4.943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente, igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero (solamente el ejecutante).

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 21 de septiembre, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 21 de octubre, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Bienes objeto de subasta

De don Ramón Esteve Piñol.

1) Rústica. Mitad indivisa. Pieza de tierra, denominada huerto, sita en el término de Albaratrch (Lérida), partida Dels Horts, de cabida 1 jornal y 5 porcas, equivalentes a 61 áreas 73 centiáreas. Una mitad indivisa de esta finca figura inscrita a nombre de don Ramón Esteve Piñol. Es la finca número 168, al tomo 1.702, libro 15 de Albaratrch, folio 1. Valor de una mitad indivisa que se subasta, 600.000 pesetas.

2) Urbana. Patio sito en Albaratrch (Lérida), calle Mosen Verdaguer, número 6, de 100 metros cuadrados de superficie según el título, si bien según reciente medición tiene una superficie de 79 metros cuadrados. Inscrita a nombre de don Ramón Esteve Piñol. Es la finca número 822, al tomo 1.684, libro 14 de Albaratrch, folio 224. Valor, 250.000 pesetas.

3) Urbana en el término de Albaratrch (Lérida), calle Mayor, hoy de Verdaguer, número 2, compuesta de planta baja, un piso y corral adjunto. Tiene una superficie de 330 metros cuadrados. Figura inscrita a nombre de don Ramón Esteve Piñol. Finca número 627, tomo 1.702, libro 15 de Albaratrch, folio 3. Valor, 3.000.000 de pesetas.

De «Aguas Minerales Jaraba, Sociedad Anónima».

4) Porción de terreno sita en término municipal de Jaraba (Zaragoza), que contiene el pozo o manantial de agua minero-medicinal denominado «Fontecabras», en los Baños de la Virgen de Jaraba, de forma sensiblemente circular con un diámetro de unos 1,30 metros y con una superficie total de unos 2,50 metros cuadrados. Figura inscrita a favor de la compañía mercantil «Compañía de Aguas Minerales de Jaraba, Sociedad Anónima». Es la finca número 2.650, al tomo 1.376, libro 19 de Jaraba, folio 95. Valor, 28.000.000 de pesetas.

5) Parcela de terreno secano sita en término de Jaraba (Zaragoza), en la partida de La Hoz, de 4.620 metros cuadrados de extensión superficial. Sobre este terreno se ha construido una vez industrial con una superficie total de 2.275 metros cuadrados y cuya descripción ya consta en el presente informe. Figura inscrita a favor de la sociedad «Compañía de Aguas Minerales de Jaraba, Sociedad Anónima».

nima». Finca número 2.661, tomo 1.376, libro 19 de Jaraba, folio 113. Valor, 92.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de abril de 1994.—El Magistrado-Juez, Luis Pastor Eixarch.—La Secretaría judicial.—32.320-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hace saber: Que en los autos de juicio de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.299/1993-A, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Miguel Magro de Frias, siendo demandados don José Luis Gimeno Tejedor y doña María del Carmen Romero de la Cruz, he acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, por el que se rectifica el edicto librado en fecha 8 de marzo de 1994, en el que se anunciaba la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, modificándose únicamente las siguientes condiciones:

La condición tercera se modifica en su totalidad, quedando de la siguiente forma: «Se podrá participar en calidad de ceder el remate a terceros».

En cuanto a la condición quinta, el párrafo segundo queda modificado de la siguiente forma: Donde dice, respecto a la primera subasta, «no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos», debe decir «no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta»; donde dice, respecto

a la segunda subasta, «en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos», debe decir «sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta».

El presente edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Zaragoza a 13 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—32.229.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.223/1989-A, a instancia del actor «Nuevos Elementos de Transportes Avícolas, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Mayor, y siendo demandados don José Antonio Encabo Martínez y doña María Luisa Latorre Nisarre, con domicilio en calle Miguel Servet, número 72, piso sexto B, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de 20 días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 20 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 22 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 20 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien

Urbana número 59. Vivienda sexto B, situada en la planta del mismo nombre, del portal número 3, sita en calle Miguel Servet, número 72, de esta capital, edificio «Delta». Le corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 68, situada en la planta sótano del inmueble, así como el trastero número 20, situado en la planta sótano. Inscrita al tomo 4.166, libro 48, folio 045, finca número 2.401, inscripción primera.

Tasada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.211.